

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2054/88 del Consejo, de 23 de junio de 1988, relativo a la conclusión del Acuerdo sobre las relaciones en materia de pesca marítima entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Marruecos, y por el que se adoptan disposiciones para su aplicación

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 181 de 12 de julio de 1988)

En la página 1, artículo 2, novena línea:

en lugar de: «... competentes) de las Islas Canarias, en las condiciones definidas ...»,

léase: «... competentes) de las Islas Canarias y de Ceuta y Melilla, en las condiciones definidas ...».
